



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

00000 2

N U M E R O :

REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL POR AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL DE LA
C O M P A Ñ I A
LABAQ, LABORATORIOS
BAQUERIZO S.A.-----

CUANTIA : S/. 3'000.000,00. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: por una parte, la compañía **LABAQ, LABORATORIOS BAQUERIZO S.A.**, representada por el señor **LUIS ARMANDO BAQUERIZO AMADOR**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así :-----

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la reforma del estatuto social, por cambio del aumento de capital social de la compañía **LABAQ**,

LABORATORIOS BAQUERIZO S.A., escritura que se otorga conforme a las cláusulas siguientes:-----

PRIMERA : OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento de esta escritura pública de reforma del estatuto social por aumento de capital social de la compañía LABAQ, LABORATORIOS BAQUERIZO S.A., el señor doctor LUIS ARMANDO BAQUERIZO AMADOR en calidad de Gerente General como lo acredita con el nombramiento correspondiente debidamente inscrito que se acompaña.-----

SEGUNDA : ANTECEDENTES.-UNO.- La compañía anónima LABAQ LABORATORIOS BAQUERIZO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos N. Díaz Casquete, el día veinticinco de mayo de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil el día cuatro de junio de mil novecientos noventa.-
DOS.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LABAQ LABORATORIOS BAQUERIZO S.A., en sesión celebrada el día doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro resolvió, aumentar el capital social en cinco millones de sucres esto es a la suma de tres millones de sucres y autorizar al Gerente General de la compañía para que se encargue de los trámites de la respectiva escritura pública de reforma del estatuto social.-----

TERCERA : DECLARACIONES Con estos antecedentes, el señor doctor Luis Armando Baquerizo Amador en calidad de Gerente General de la compañía LABAQ, LABORATORIOS BAQUERIZO S.A. declara:
Uno.- Que se aumente el capital social de la compañía en cinco millones de sucres (S/.5'000.000,00) esta es a la suma de tres millones de sucres (S/.3'000.000,00) aumento que suscribe y se paga en especie sea la cantidad de tres millones de sucres. En consecuencia se reforma



Donde consideraciones:

Por la presente cumplo informarle que la Junta General de Socios de la compañía LABAQ LABORATORIOS BAQUERIZO S.A. en su sesión del día de hoy, resolvió designarlo como GERENTE GENERAL de la misma, por el término de 5 años y con las facultades señaladas en el estatuto social, entre las que se encuentra la de representar legalmente a la sociedad con su sola firma.

LABAQ LABORATORIOS BAQUERIZO S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 13 de Marzo de 1990; inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 4 de Junio de 1990.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para hacer votos por el éxito de sus gestiones.

Atentamente,

[Signature]
AB. NURIA FORTINA MARTINEZ
SECRETARIA AD-HOC

En esta misma fecha acepto el cargo para el que he sido elegido según el nombramiento precedente.

[Signature]
DR. LUIS BAQUERIZO AMADOR

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL de LABAQ LABORATORIOS BAQUERIZO S.A., a foja 22.069, Número 7.196 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 11.002 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Junio cinco de mil novecientos noventa.-El Registrador Mercantil.

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL LEIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABAQ. LABORATORIOS
BAQUERIZO S.A.

1994 4

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las 15H30, en el local social de la compañía, ubicada en las calles Chimborazo N°3.308 y Cañar se reunieron los accionistas de la compañía LABAQ. LABORATORIOS BAQUERIZO S.A., señores Dr. Luis Armando Baquerizo Amador propietario de mil novecientas noventa y seis acciones; señora Glenda Baquerizo Cornejo de Montalvo propietaria de una acción; señor Ricardo Baquerizo Cornejo propietario de una acción; señora Ana Baquerizo Cornejo de Iturralde propietaria de una acción; señorita Maria Antonieta Baquerizo Cornejo propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor de un mil sucres cada una y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor. En virtud de la lista de asistentes elaboradas por el Secretario Ad-Hoc elegido unánimemente por los miembros de esta junta, señor Ricardo Baquerizo Cornejo, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas amparados en la disposición expresa del artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, de conformidad con el mandato de la Ley y de los Estatutos que la gobiernan, para tratar el siguiente y unico punto del día:

1.- Aumentar el Capital Social de la Compañía.-

El Sr.Dr. Luis Armando Baquerizo Amador, en su calidad de Presidente de la Junta elegido unánimemente manifiesta que tal como consta en el orden del día el Capital Social de la compañía debe ser aumentado a S/. 5'000.000,00 vale decir que el aumento a realizar será de S/. 3'000.000,00 suscrito y pagado. Pide la palabra la Sra. Ana Baquerizo Cornejo de Iturralde quién manifiesta en forma expresa, que es su voluntad, renunciar al derecho de preferencia en suscribir nuevas acciones. Voluntad a la que se acogen los otros accionistas. Razón por lo que el Sr.Dr. Luis Armando Baquerizo Amador toma la palabra y dice que en virtud de la voluntad de los señores accionistas yo asumo la totalidad del Aumento de Capital, esto es de S/. 3'000.000,00 por lo que suscribirá y pagará las acciones - en especie, mediante el aporte de una Computadora y sus equipos completos, que adquirió de la firmas ASCOMSA y APLIC con su dinero y entregó al servicio de la compañía LABORATORIOS BAQUERIZO S.A., según Asiento de Diario N° 002 el 7 de Setiembre de 1.994, cuyas características son las siguientes: Una Computadora System 486 sx-3mhz 2mb con teclado DFI disk drive 3,1/2 de 144MB Ascomsa DFI s/.N/V.N°5471 adquirida el 15 de Agosto de 1.994 y un Regulador de Voltaje TIPP LINE VPS BC-400.

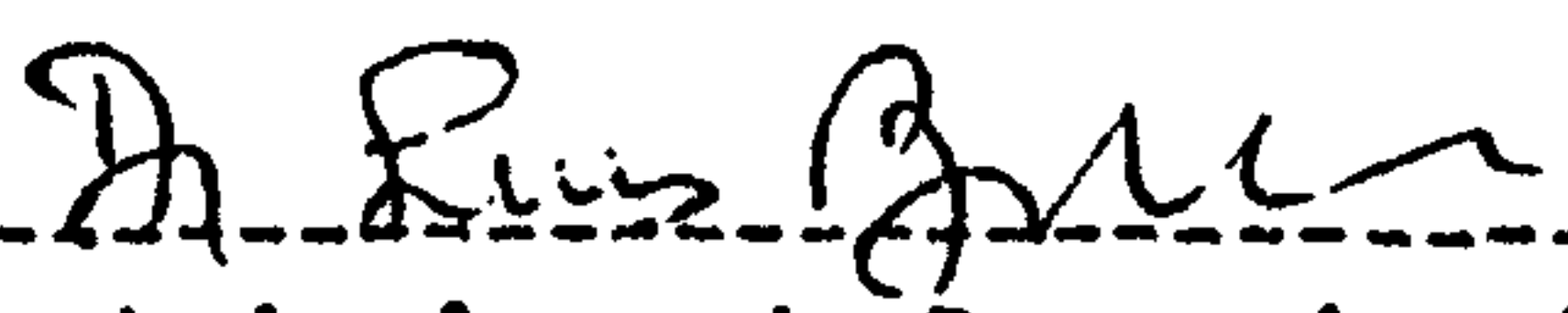
Los accionistas avalúan la Computadora y el Regulador de Voltaje de las características descritas en la suma de S/. 2'907.660,00 y S/. 610.200,00 respectivamente lo que da una suma total de S/. 3'517.860,00 y aceptan también que el saldo de S/. 517.860,00 sea acreditado a la cuenta " Futuras Capitalizaciones". De esta manera el Capital Social de la empresa quedará suscrito y pagado en su totalidad integrado de la siguiente manera:

Señor Doctor Luis Armando Baquerizo Amador con cuatro mil novecientos noventa y seis acciones de un mil sucres cada una; señora Glenda Baquerizo Cornejo de Montalvo con una acción de un mil sucres cada una; señor Ricardo Baquerizo Cornejo con una acción de un mil sucres cada una; señor Ana Baquerizo Cornejo de Iturralde con una acción de un mil sucres cada una; señorita Manta Antonieta Baquerizo Cornejo con una acción de un mil sucres cada una.

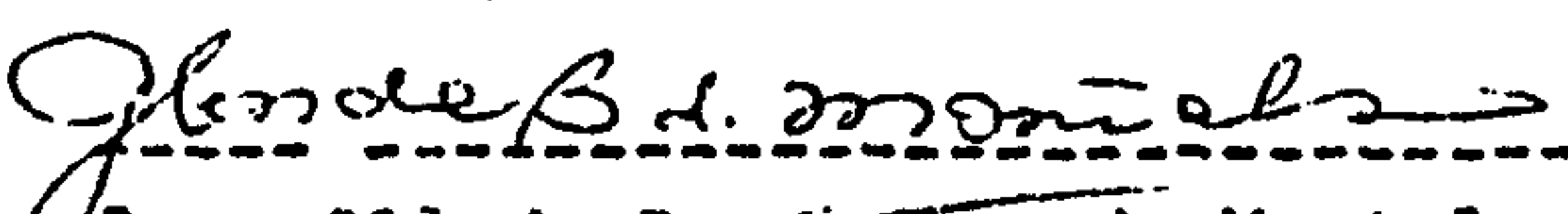
La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de considerar las mociones - RESUELVE aprobar por unanimidad, el aumento de capital de forma propuesta por el Presidente y como consecuencia de este aumento de capital social se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dice:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital social de la compañía es de Cinco Millones de Sucres, dividido en Cinco Mil Acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive, cada acción que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los Títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General.

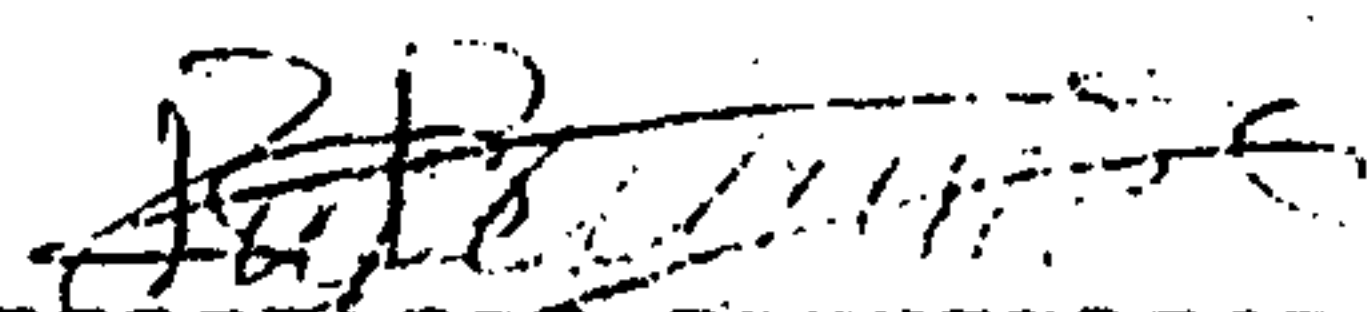
Para lo cual se encargará el señor Gerente General contratar los servicios de un profesional del derecho para que se haga cargo de los trámites legales pertinente. No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un receso para la redacción de esta Acta; siendo aprobada por unanimidad y sin observación alguna, para constancia de lo cual la suscriben todos los accionistas asistentes. Lo certifico.



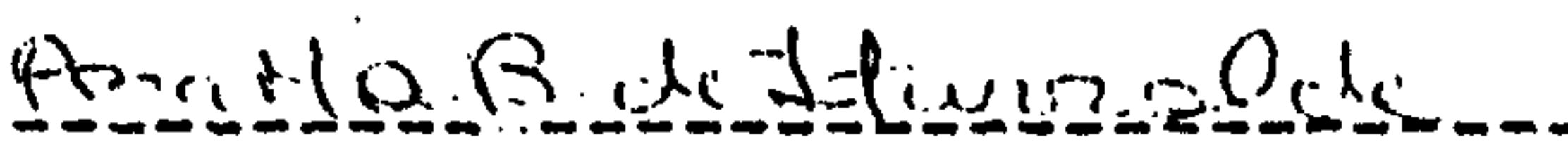
Dr. Luis Armando Baquerizo Amador
Gerente General



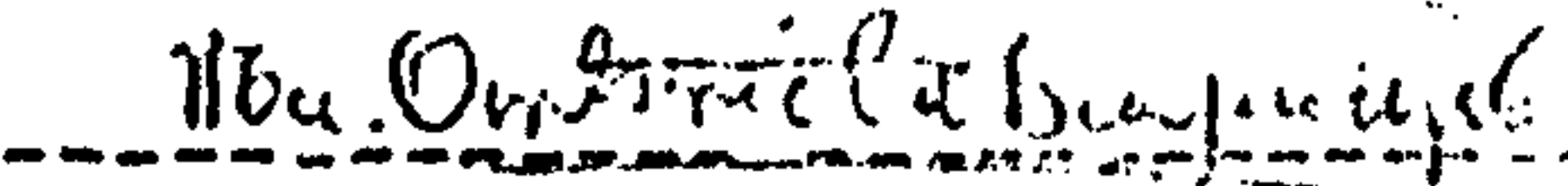
Sra. Glenda Baquerizo de Montalvo



Sr. Ricardo Baquerizo Cornejo
Secretario Ad-Hoc



Sra. Ana Baquerizo de Iturralde



Srta. Maria Antonieta Baquerizo

CERTIFICO: Que es fiel copia del original





Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

5

-2-

el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, por decisión unánime de los accionistas de la misma tal como consta en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro y que se agregará a la presente escritura.- Se deja a su vez expresa constancia de que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Guayaquil.-----

CUARTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.- El representante legal señor doctor Luis Armando Baquerizo Amador, en su calidad de Gerente General de LABAQ, LABORATORIOS BAQUERIZO S.A., declara bajo juramento que el capital social que por este acto se aumento se encuentra debidamente integrado, en virtud de la Resolución II Artículo once de veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres.-----

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos hábiles: a) Copia del nombramiento inscrito del señor doctor Luis Armando Baquerizo Amador, con el acredita su calidad de Gerente General de la compañía LABAQ, LABORATORIOS BAQUERIZO S.A.; b) Copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de LABAQ, LABORATORIOS BAQUERIZO S.A., celebrada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública, y de manera especial sírvase insertar el texto de la copia certificada del acta de Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de LABAQ, LABORATORIOS BAQUERIZO S.A. celebrada el doce de septiembre de mil novecientos

noventa y cuatro, para que forme parte integrante de esta escritura pública, dejándose constancia que se autoriza también al Abogado que suscribe esta minuta, para efectuar los trámites necesarios y obtener la aprobación e inscripción correspondiente de esta escritura pública. Firmado: Abogada Zoraida León Junco.- Registro número mil novecientos ochenta y cuatro. -----

Quedan agregados a la presente escritura, pública, el nombramiento y acta de la compañía LABAQ, LABORATORIOS BAQUERIZO S.A. ---

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto. ✓

por la compañía LABAQ, LABORATORIOS BAQUERIZO S.A.,


DR. LUIS ARMANDO BAQUERIZO AMADOR.

GERENTE GENERAL

C.C. 0900030131

CERT.VOT. 003-131

R.U.C. 09910791220001

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTOR-



6

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

GO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS UTILES, QUE
SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A
LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. *L*

*Eufal*

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matris
correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-1-1-000804, de
fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco
de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé
nota de la APROBACION del aumento de capital y, la
reforma de estatutos de la compañía LABAQ, LABORATORIOS
BAQUERIZO S.A..-Guayaquil, febrero 8 de 1.995. *L*

*Eufal*

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 55-2-1-1-00004, dictada el 6 de Febrero de 1.998, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada **EMSAQ, LABORATORIOS BAQUERIO S.A.**, de folios 18.008 a 18.012, número 1.000 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.012 del Repertorio.-Guayaquil, trece de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a foja 18.108 del Registro Mercantil de 1.998, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, trece de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento de el Decreto 788, dictado el 22 de Agosto de 1.978, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.978.-Guayaquil, trece de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada **LAMA G, LABORATORIOS BAQUERIO S.A.**-Guayaquil, trece de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 55-2-1-1-00004, dictada el 6 de Febrero de 1.998, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada **EMSAQ, LABORATORIOS BAQUERIO S.A.**, de folios 18.008 a 18.012, número 1.000 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.012 del Repertorio.-Guayaquil, trece de Marzo de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a foja 18.108 del Registro Mercantil de 1.998, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, trece de Marzo de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento de el Decreto 788, dictado el 22 de Agosto de 1.978, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.978.-Guayaquil, trece de Marzo de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada **LAMA G, LABORATORIOS BAQUERIO S.A.**-Guayaquil, trece de Marzo de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

